



CONCURSO PÚBLICO
LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
EXTENSION DE PLAZO DE POSTULACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Operaciones, medio ambiente, aseo y ornato. A continuación:

Cargo	: Profesional Electromecánico.
Vacantes	: 01
Sueldo Bruto	: \$928.994.-
Tipo de Contrato	: Honorario. 44 Horas.
Fecha de contrato	: 15 de agosto al 31 de diciembre del 2022. Convenio de prestación de servicios renovable 2023.

PERFIL DEL CARGO Y COMPETENCIAS

- Título de electromecánico/a otorgado por una Universidad y/o Instituto profesional de Estado o reconocido por este.
- Profesional preparado para desarrollar trabajos técnicos involucrados en los sistemas mecánicos, eléctricos, térmicos, hidráulicos, electrónicos e instalaciones en general.
- Conocimiento en el análisis, desarrollo y mantenimiento de sistemas y dispositivos electromecánicos, así como en la combinación de las partes que conforman un equipo o mecanismo.
- Debe estar capacitado para ejecutar y desarrollar labores de mantenimiento electromecánico correctivo y preventivo de máquinas, equipos y sistemas de las PTAS y PTES.
- Interés y motivación por el trabajo en terreno, lo que implica disposición para adecuar los horarios ante eventuales contingencias y supervisiones del sistema.
- Iniciativa, que implique la capacidad de hacer activos intentos por el mejoramiento y buen funcionamiento de las PTAS y PTES.
- Habilidades para desarrollar trabajo en equipo y multidisciplinario, así como para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y regionales, en materias relacionadas con su desempeño laboral.
- Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión y responder oportunamente ante situaciones críticas de los servicios que atenderá.
- Contar con conocimientos y experiencia laboral en el área para el cual se



requiere el servicio.

- Conocimientos en el manejo nivel usuario, así como herramienta en la aplicación técnica de Office (Word, Excel) y uso de plataformas de internet.

Antecedentes Requeridos:

- Currículum Vitae (debe indicar email y teléfono contacto)
- Título Profesional o certificado de título.
- Certificado de Antecedentes
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de experiencia laboral

Plazo de Postulación Extendido: Desde el día 25 julio al 05 de agosto del 2022.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes pueden entregar o enviar sus antecedentes, según las siguientes opciones:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto "**Concurso público profesional electromecánico**".

2.-Entregar los antecedentes solicitados en un sobre cerrado con la leyenda "**Concurso Público Profesional electromecánico**" con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y/o titulado en el extranjero, deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera



del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la

aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
